

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 152/
RETIRO,

13 ENE. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar el servicio de reparación, remodelación y subdivisión de oficina (techo, cielo, piso), con la finalidad de habilitar oficina del Programa Seguridad Pública y Chile Crece Contigo, esto considerando que en la comuna se han implementado nuevos programas los cuales no cuentan con espacio físico, para que las profesionales puedan desarrollar sus funciones.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata y experiencia en el área, para desarrollar los trabajos solicitados durante el mes de enero 2022.

DECRETO:

1° Adquiérase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para la ejecución de los programas municipales:

- Osvaldo Aravena Rosales, RUT.: 12.374.852-2

2° Autorízase la contratación del servicio a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$2.598.87 retención de boleta honorario incluida, por concepto de servicio de remodelación, reparación, y subdivisión de oficina (piso, cielo, techo), en oficina del Programa Seguridad Pública y Chile Crece Contigo.

(Continúa al reverso)



3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria N° 22.06.001.000.001 "mantenimiento y reparación de edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
ENCARGADA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /